INDERCAS	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC69
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 15/07/2013
	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA	VERSIÓN: 01

Yopal, 14 de junio de 2023

Ingeniero
PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
Gerente INDERCAS
Yopal-Casanare

Referencia: SOLICITUD PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 0275 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

El INDERCAS, suscribió con el señor YIMY GONZALO MEDINA OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía número 74.753.263 de Aguazul, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0275 de fecha 02 de noviembre de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020", por un plazo inicial de OCHO (8) MESES y por valor de VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($21.306.392,00)

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0275 de fecha 02 de noviembre de 2022, vence el próximo 8 de julio de 2023, y en atención a la solicitud objeto de prórroga y adicional obedece, a que se requiere que se continúe fortaleciendo los procesos deportivos competitivos en el departamento de Casanare, mediante un ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020", además dirigido a incentivar los procesos deportivos, recreativos y educación extraescolar, como fomentar la práctica y cultura deportiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la inclusión a los semilleros deportivos y el deporte de altos logros del departamento de Casanare.

Por lo que se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato referido, esto con el fin de cumplir con la misión y objetivos institucionales de una manera eficaz y oportuna, razón por la cual se necesita seguir contando con los servicios de una persona natural, que cumple con la Resolución INDERCAS No 07 del 5 enero de 2022, "Por la cual se adoptan

los valores de referencia a tener en cuenta para el establecimiento de los honorarios que el INDERCAS reconocerá para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la vigencia 2022 y se define los criterios de verificación a los perfiles del Área Deportiva"; Artículo cuarto: De los entrenadores, Perfil: Entrenador II (Puntos de: 50 a 74), según evaluación determinada en el artículo quinto: 1. FORMACIÓN ACADÉMICA, 2. EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN y EXPERIENCIA COMO DEPORTISTA, valor que regirá durante la duración del Proyecto APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020, por cuanto en la actualidad el instituto NO cuenta con personal de planta para la realización de las actividades contractuales objeto de petición.

Por lo anterior solicito comedidamente la PRORROGA por un plazo de CUATRO (4) MESES y ADICION por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/Cte ($10.653.196,00), el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 0275 de fecha 02 de noviembre de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020",

Cordialmente,

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisor

ACTA DE JUSTIFICACION SOLICITUD PRORROGA Y ADICIONAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 0275 DE 2022

ANTECEDENTES

- CONTRATO N° : 0275
- FECHA DE CONTRATO: 2022-11-02
- CONTRATANTE: INDERCAS
- CONTRATISTA: YIMY GONZALO MEDINA OLAYA
- OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.
- VALOR: $21.306.392,00
- PLAZO: Ocho (8) MESES
- FECHA DE INICIO: 2022-11-09
- FECHA FIN: 2023-07-08
- SUPERVISOR: LINA PAOLA AMAYA BAHAMON

JUSTIFICACION DE LA SUPERVISION ACERCA DE LA SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA:

Que el INDERCAS suscribió con el señor YIMY GONZALO MEDINA OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía número 74.753.263 de Aguazul, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0275 de fecha 02 de noviembre de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020, por un plazo de OCHO (8) MESES y por valor de VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($21.306.392,00), cuyo plazo se fijó en razón a la distribución de los recursos efectuados en el presupuesto del proyecto.

INDERCAS
Instituto de Deportes y Recreación de Casanare
Nit 844.003.345-1

ACTA JUSTIFICACION SOLICITUD PRORROGA O ADICIONAL
FO-A-GCC-21
24-09-2018
Versión 02

Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0272 de fecha 02 de noviembre de 2022 referido, vence el próximo 08 de julio de 2023 y que siendo la necesidad persistente brindando el apoyo para que se continúe fortaleciendo los procesos técnicos deportivos del deporte formativo y competitivo en el departamento de Casanare, mediante un ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020, además, dirigido a incentivar los procesos deportivos, recreativos, de educación física y educación extraescolar fomentados a la práctica y cultura deportiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la inclusión a los semilleros deportivos y el deporte de altos logros del departamento de Casanare,

Por lo anterior se hace necesario la PRORROGA por un plazo de CUATRO (4) MESES, ADICION por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/Cte ($10.653.196,00), el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 0275 de fecha 02 de noviembre de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO ENTRENADORES NIVEL II PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

Yopal, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
Vo. Bo Gerente INDERCAS

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisor